

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064127
	Día 05	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Huautla, Hgo.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : C. Leonardo Castillo Baltasar			Nombre: C. Manuel Hernandez			
Teléfono: 3667010064			Teléfono: 3667010064			
CURP: CAB67010064HAGS64000			CURP: CAB67010064HAGS64000			
Rancho/UPP/PSG: 3667010064			Rancho/UPP/PSG: 3667010064			
Calle: 3667010064			Calle: 3667010064			
Localidad: Huautla			Localidad: Chapulhuacán			
Municipio: Huautla			Municipio: Chapulhuacán			
Estado: Hidalgo			Estado: San Luis Potosí			
C.P.: 43000			C.P.: 79900			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Leonardo Castillo Baltasar			
CURP: CAB67010064HAGS64000			CURP: CAB67010064HAGS64000			
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo: 1990		
Placas: HH-99-149	Color:	Capacidad:	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
Salida de Huautla, Hgo. San Felipe Onkattan, Hgo / San destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			Folio de dictamen de prueba TB:			
Folio de constancia de Hato Libre TB:			Folio de constancia de Hato Libre BR:			
Otros:			Otros:			
Movilización de animales						
# Animales: 10	Especie: Porcino	Raza: TI	Sexo: H/M	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 10			(Diez) 5 Cerdos y 5 Cerdos			

AUTORIDAD

Karen Gipe. Lozano Alvarez
Oficial Mayor

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.